



"Año del Diálogo y La Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000400 -2018/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 17 AGO 2018

VISTO:

La RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000092-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 23 de febrero del 2018, La NOTA DE COORDINACIÓN MULTIPLE Nº 001-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 13 de Agosto del 2018, el MEMORANDO MULT Nº 029-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR. de fecha 14 de Agosto del 2018, el INFORME Nº770-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR de fecha 16 de agosto 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante La RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000092-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 23 de febrero del 2018, se Aprobó el Presupuesto Analítico de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos, por un Monto Ascendente a S/. 671,791.67 (Seiscientos Setenta y Un mil Setecientos Noventa y uno con 67/100 soles), para cumplir con las metas de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos.

Que, mediante La NOTA DE COORDINACIÓN MULTIPLE Nº 001-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 13 de Agosto del 2018, la Jefa de la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en merito a la Ley Nº26790, está solicitando a esta entidad y por consiguiente a todas sus dependencias, la inscripción del personal que labora bajo su cargo; en Gerencias, Sub gerencias, Oficinas y unidades , que realicen labores de alto riesgo, como medida de prevención, ya que este seguro tiene reconocida competencia para brindar la cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, que se origine en casos de accidente de Trabajo o una enfermedad profesional.

Que, mediante MEMORANDO MULT Nº 029-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR. de fecha 14 de Agosto del 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento al Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos, que de acuerdo a la Ley Nº 26790 " Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud", se está solicitando la inscripción del personal que labora bajo su cargo, que realizan labores de alto riesgo, como medida de prevención, ya que este Seguro tiene reconocida competencia para brindar la cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, que se originen en caso de accidente o una enfermedad profesional.

Que, mediante INFORME Nº770-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR de fecha 16 de agosto 2018, la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la REESTRUCTURACION DE PRESUPUESTO ANALITICO por un monto ascendente S/. 675,980.00 (Seiscientos Setenta y Cinco mil Setecientos Ochenta y uno con 81/100 soles), para el periodo de 10 meses (Marzo - Diciembre) del presente Ejercicio Fiscal 2018. Por lo que el gasto que origina el presente compromiso deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Diálogo y La Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000400 -2018/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 17 AGO 2018

Correlativa.	:	040
Programa	:	0902
Prod/Proy	:	2.001621
Act/Al/Obra	:	6.000032
Función	:	03
División Funcional	:	04
Grupo Funcional	:	0005
Finalidad	:	0023704
Meta	:	00001
Fte.Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 675,980.81
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Proveído de fecha 16 de Agosto del 2018, inserto en el **INFORME Nº770-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR**, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial deriva el documento a la Unidad Formuladora de Proyectos para proyectar Resolución de aprobación del presupuesto analítico alcanzado.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General del Gobierno Regional de Tumbes; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley Nº 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por un monto Ascendente a S/. 675,980.81 (Seiscientos Setenta y Cinco mil Setecientos Ochenta y uno con 81/100 soles), para cumplir con las metas de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el gasto que se genere deberá cargarse a la siguiente cadena funcional sobre el monto total de afectación:

Correlativa.	:	040
Programa	:	0902
Prod/Proy	:	2.001621
Act/Al/Obra	:	6.000032
Función	:	03
División Funcional	:	04
Grupo Funcional	:	0005
Finalidad	:	0023704



"Año del Diálogo y La Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000400 -2018/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 17 AGO 2018

Meta	:	00001
Fte.Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 675,980.81
CG/GGG	:	2.6

ARTICULO TERCERO.- Consecuentemente, los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora es decir de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme lo estipulado en la R.E.R N°000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias regionales de elaborar modificar (expedientes), supervisar liquidar y transferir los proyectos de inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Secretaria General Regional y la Oficina de Recursos Humanos, del Gobierno Regional de Tumbes, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Abog. José Nole Nunjar
GERENTE GENERAL (E)





"Año del Diálogo y La Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000400 -2018/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 17 AGO 2018

ANEXO 001

Table with columns: Partida Especifica, Descripción, Cantidad, N° de Meses, P. Unitario, Descuento de Ajustes, Importe. It details budget items for 'PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVOS' and 'MATERIAL DE ESCRITORIO'.

